



*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

D E C L A R A :

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial gestione ante el Banco Central o ante quien corresponda, la regularización de la venta de divisas para el cruce de Barcaza, a efectos de no aumentar los costos ni los inconvenientes de quienes deben trasladar mercaderías por vía terrestre.

Artículo 2º - De forma.

DECLARACION Nº 86/85.

DADA EN SESION DEL DIA 16 DE MAYO DE 1985.


DR. ADRIAN G. DE ANTUENO
SECRETARIO LEGISLATIVO


DR. JORGE AMENA
PRESIDENTE
HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL